

Honorarios Del Contador Pautas De Regulacion Art 61 De La Ley 27 423 Y Ac 13 18 Art 19

JURISPRUDENCIA

Honorarios del contador. Pautas de regulación. Art. 61 de la ley

27.423 y Ac. 13/18 art. 19 Se resuelve elevar los honorarios regulados a favor del contador interviniente en la causa.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2018. Y VISTOS: 1. La presente regulación de honorarios se efectúa bajo las pautas arancelarias vigentes al tiempo en que fueron realizadas las tareas que aquí se ponderan (conf. C.S.J.N. en los autos: "Francisco Costa e Hijos Agropecuaria c/Buenos Aires, provincia de s/daños y perjuicios", del 12.09.96). 2. En atención a la índole, calidad y extensión de los trabajos realizados por el perito, de conformidad con los nuevos parámetros establecidos en la ley 27.423, se elevan a ... UMAS (...) equivalentes a tres mil setecientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 3.744) los honorarios del contador Alejandro López (art. 61 de la ley 27.423 y Ac. 13/18 art. 19). Publíquese a la Dirección de Comunicación Pública de la CSJN, conforme lo dispuesto en el art. 4 de la Acordada 15/13. Cumplido, devuélvase encomendándose al Sr. Juez a quo las notificaciones. Firman las suscriptas por encontrarse vacante la vocalía N° 5 (conf. Art. 109 RJN).
GÓMEZ ALONSO DE DÍAZ CORDERO MATILDE E. BALLERINI MARÍA L.
031203E